

Dibujo

- D. Carlos Adrados Méndez.
D. Fermín Ahijado León.
D. Francisco Alonso Bellaneda.
D. José Alonso Munarriz.
D. Jaime Álvarez Besada.
D.^a María Isabel Amat Domingo.
D. Juan Aquino Fornieles.
D. Rafael Aracil Ruescas.
D. Antonio Ariza Jiménez.
D.^a Raquel Ascacibar Aleson.
D.^a Adela Balanzá Pérez.
D.^a Rosa María Barambio Muñoz.
D. Joaquín Barrau Atienzar.
D. Tomás Barros Pardo.
D.^a Elvira Bayo Villuendas.
D.^a Desamparados Benaches Calatayud.
D.^a Ana María Bonal Sánchez.
D. José Bondía Tárrega.
D. José Bretones Pimentel.
D.^a María Isabel Cabanellas Aguilera.
D.^a Julia Cabañas Martín.
D.^a Mercedes Casona Ferrer.
D. Abelardo Canto Selva.
D. Joaquín Víctor Cañete Babot.
D.^a Enriqueta Carbonell Jordá.
D. Demetrio Gascón Martínez.
D. Vicente Castell Alonso.
D. Ramón Catalán Tomás.
D. Vicente Cogolludo Álvarez.
D. José María Collado Sánchez.
D. Servando Crespo Silva.
D. José Díaz Azorin.
D. Tomás Escribano Fernández (*).
D. Eduardo Esteban González.
D.^a Rosa Fagoaga Pérez.
D. Alvaro Falomir Vilarrocha.
D.^a Manuela Fernández Arroyo.
D. Manuel Fernández Santaella.
D. José Fernández Segura.
D. Tomás Ferré Nofre.
D.^a María Antonio Forné Canto.
D. Adolfo Francés Asencio.
- D.^a Dolores Franco Secorun.
D. José Gálvez Mata.
D. Anibal García Arizti.
D. Félix García Aznar.
D.^a María Dolores García Gómez.
D. Segundo García López Manzanet.
D. Mariano Julio García Patifio.
D.^a Bibiana García Sánchez.
D. Francisco Germán Ferrer (*).
D. Jerónimo Gómez Cagigas.
D. Francisco Luis Górriz Aguilar.
D. Irene Gracia Ara.
D. Jesús Francisco Hernández Pascual.
D. Indalecio Hernández Vallejo.
D.^a Ascensión Hernanz Catalina.
D. Alberto Hevia Álvarez.
D.^a Avelina de Ibarra Rodríguez.
D.^a Margarita Jiménez Arques.
D. Castor Lata Montoro.
D. Antonio Lázaro Verón.
D. Antonio Leal Sánchez.
D. Antonio López Gutiérrez.
D. José María López Iturralde.
D. Joaquín López Torralba (*).
D. Antonio López Torres.
D. Manuel Lorenzo Alonso.
D.^a Herminia de Lucas González.
D. Miguel Llacuna Alemany.
D. Luis Machaco Fernández.
D. Leonardo Martínez Bueno.
D. José Martínez Ribes.
D. Fernando Feliciano Mayoral Dorado.
D.^a Coloma Medina Jorba.
D.^a María Belén Mellán Huertas.
D.^a Dolores J. Miguel Gómez.
D. Angel de Mingo Martínez.
D. Ramón Monsalvo Caruz.
D. Salvador Montesa Manzano.
D. Juan Francisco Montoro Poza.
D. Miguel Moreno Romera.
D. Eloy Muñiz García.
D. José Muñoz Bueno.
- D.^a Eva Mus Grande.
D.^a Concepción Núñez Álvarez.
D.^a María de la Concepción Palacios Escrivá.
D. José Paniagua Díaz.
D. José María Pellicer Mateo.
D. Hipólito Pérez Calvo.
D.^a Margarita Pérez Sánchez.
D. Manuel Pondal Rubín.
D. Jaime del Pozo Garrigós.
D. José Purón Sotres.
D. Jesús Rabadán Fornies.
D. Rafael Raga Montesinos.
D. Rafael Revelles López.
D. Pablo Rodríguez Mostacero.
D. Eduardo Rodríguez Ossorio.
D.^a María del Carmen Rodríguez de Rojas.
D. José Rodríguez Sánchez.
D.^a Rosario Rodríguez Tierno.
D. Francisco Romero Cerrato.
D. Manuel Romero Miguélez.
D. José Rovira Fontelles.
D. Mariano Rubio Martínez.
D. Luis Sáez Díez.
D. Vicente Salvador Ferrándiz.
D. Manuel Sánchez Domingo.
D. Manuel Sánchez Méndez.
D. Mariano Jesús Sánchez Sánchez.
D. Antonio Sanz Gallego.
D. Rafael Sastre Hernández.
D. Francisco Sebastián Rodríguez.
D. Carlos Tejeda García.
D.^a Carmen Tomás Cuesta.
D. Rafael Ubeda Piñero.
D. Román Valles Simplicio.
D. José Julio Vafío Ruiz (*).
D. Pío Verdú Aparicio.
D. Antonio Vicent Aparici.
D. Miguel Vilata Chenovart.
D. Antonio Villacusa Morales.
D. Damián Villar González.

Segundo.—Los aspirantes que a continuación se indican deberán completar las instancias presentadas con los siguientes documentos:

Don Joaquín López Torralba, declaración jurada en la que haga constar que reúne todas las condiciones exigidas en el número tres de la convocatoria.

Don Francisco Germán Ferrer, recibos que acredite el pago de los derechos de examen.

Don José Julio Vafío Ruiz, recibo que acredite el pago de los derechos por formación de expediente.

Tercero.—Don Tomás Escribano Fernández deberá personarse en la Sección de Institutos para proceder a la firma de su instancia, cuyo requisito ha omitido.

Cuarto.—Se declara excluido a don Tomás Ferrándiz Llopis, por haber tenido entrada su instancia fuera de plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Médicos Internos de esta Facultad.

Cumpliendo lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), regulador del régimen de oposiciones y concursos, y de conformidad con el Reglamento interno para Médicos y Alumnos Internos de esta Facultad de Medicina, han sido nombrados los Tribunales que juzgarán el concurso-oposición para proveer las plazas vacantes de las cátedras que a continuación se indican:

Para la cátedra de «Anatomía patológica»:

Tribunal

Ilustrísimo señor don Ramón Villarino Ullos.
Don Diego Ribas Mujal.
Don Juan José Llopis Rey.

Para la cátedra de «Patología general»:

Tribunal

Don José Carlos Oya Salgueiro.
Don José María Segovia de Arana.
Don Camilo Gallego Asorey.

Para la primera cátedra de «Patología médica»:

Tribunal

Don José Carlos Oya Salgueiro.
Don José María Segovia de Arana.
Don Rogelio González Abrales

Santiago, 6 de marzo de 1964.—El Decano, Alejandro Novo González.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a la cátedra del grupo VI, «Dibujo», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Béjar, Cartagena, Las Palmas y Vitoria, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo VI, «Dibujo», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Béjar, Cartagena, Las Palmas y Vitoria para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 27 de abril próximo, a las doce horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores, según se determina en el artículo 12 del vigente Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Presidente, Emilio Canosa Gutiérrez.

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a cátedra del grupo VIII, «Estabilidad de las Construcciones», de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna, por el que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo VIII, «Estabilidad de las Construcciones», de la Enseñanza de Aparejadores del Colegio Politécnico de La Laguna para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 16 de mayo próximo, a las once de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, calle de Alonso XII, número 2.